

AUTO DE ARCHIVOTS 14 1 1

La Subsecretaría General de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA,

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 99 de 1993, el Acuerdo Distrital 257 de 2006, el Decreto 561 de 2006, la Resolución 23 de 2007en concordancia con el Decreto 948 de 1995 y

CONSIDERANDO

Que en atención al radicado DAMA No. 33773 del 19 de Septiembre de 2005, la Subdirección Ambiental Sectorial, practicó visita para verificar la contaminación atmosférica generada por quemas de llantas en un lote ubicado en la Calle 67B sur (Avenida principal de isla del sol) de la localidad de Tunjuelito de esta ciudad.

Con base en esta diligencia expidió el concepto técnico No. **8210** del 08 de Noviembre 2006, mediante la cual se determinó: "...En el momento de la visita, se encontró que en el predio se esta desarrollando una construcción que esta por concluir, por lo que se establece que a la afectación denunciada por el quejoso anónimo no existe y no se le puede dar trámite...".

En consecuencia,

DISPONE

ARTICULO ÚNICO: Archivar la documentación relacionada con la queja con radicado DAMA No. **33773** del 19 de Septiembre de 2005 y concepto técnico Nº **8210** de 08 de Noviembre de 2005, por contaminación atmosférica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

JUL 2007

ADOLFO JOSÉ MANTILLA ESPINOSA Profesional especializado Grado 25

Subsecretaría General

Grupo quejas y soluciones: Proyecto: C.G.V.

Bogots (in Inditerencia)

Cra. 6 No. 14-98 Pisos 2º, 5º y 6º Bloque A Edificio Condominio PBX. 444 1030 Fax 336 2628 – 334 3039 BOGOTA, D. C. - Colombia

The second state of the second second

Home Page, www.dama.gov.co E- Mail: dama@dama.gov.co